

BASES DE LA PROMOCIÓN – SORTEO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021

1. Organizador de la promoción

Industrias JUNO S.A. (en adelante, la “empresa organizadora”) domiciliada en Erandio (Bizkaia), Barrio Saconi n.º 10 y con CIF A48081194 con contacto en infoweb@juno.es ha organizado la presente promoción-sorteo.

2. Ámbito geográfico y personas participantes

Se considerará participante aquella persona que compre los productos que entren dentro de las condiciones generales de la promoción de Navidad 2021, que se desarrollan en el apartado “4. Mecánica de la promoción y requisitos de participación”, y participe cumpliendo tanto lo dispuesto en las presentes Bases Legales como en la mecánica promocional y acepte los términos y condiciones especificados en el apartado “11.”. Podrán participar todas las personas residentes en el territorio español (península) que mantengan ficha de cliente abierta y actualizada en la base de datos de la “empresa organizadora”. Quedan expresamente excluidas de esta promoción las compras que realicen en las tiendas de Galdesa y en las Islas Canarias.

3. Periodo promocional

La duración de la promoción surtirá efecto desde las 00:00 del 2 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 del 10 de diciembre de 2021. Por tanto, los albaranes de compra emitidos con fecha anterior o posterior al período de duración establecido no tendrán validez a efectos de entrar dentro del sorteo.

4. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

El sorteo se organizará dentro de la campaña de navidad 2021 de la “empresa organizadora”. Se considerará participante a toda aquella persona o empresa que realice una compra mínima, con ficha de cliente, de 1.200 euros netos (IVA aparte) durante el periodo promocional. La compra se tendrá que realizar en un único albarán y no será excluyente para poder beneficiarse de los otros regalos de la campaña de navidad. El número de cada albarán será procesado en una base de datos y posteriormente, al final de la campaña, el 10 de diciembre de 2021 se realizará el sorteo a través de la plataforma Randorium (<http://www.randorium.com>).

5. Valor y naturaleza del premio

Se sortearán un total de 25 jamones (en adelante, “el premio”) de cebo 50% ibérico de un peso estimado entre 8 y 8,5 kilos y por un valor de 99 euros.

6. Condiciones generales de la promoción

La promoción y sorteo está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad y a persona jurídicas residentes en el territorio español peninsular (excluyendo las compras realizadas en las tiendas Galdesa y en las Islas Canarias). Los clientes podrán participar

tantas veces como albaranes por el importe mínimo exigido realicen, pero solo podrán recibir un único premio por cliente, identificados con número de cliente de la base de datos de la “empresa organizadora”.

Los ganadores recibirán “el premio” indicado en el punto 5, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La empresa organizadora se reserva el derecho a cambiar “el regalo” promocional por otro de igual o superior valor.

La promoción no es compatible con la aplicación de precios especiales realizados a clientes, salvo que dichos precios especiales estén dispuestos en su ficha de cliente. Los descuentos aplicados a la pintura tienen que ser los mínimos aprobados por la “empresa organizadora”.

Para tener acceso al premio, los ganadores deberán encontrarse el día de sus obligaciones de pago con la “empresa organizadora”, si no fuera el caso y hubieran sido agraciados, “el premio” se adjudicará automáticamente a un suplente que cumpla todos los requisitos de las bases de la promoción.

7. Notificación a los ganadores

A los ganadores se les notificará desde su tienda de referencia el resultado del sorteo a través de la información de contacto que tengan facilitada en el registro de la ficha de cliente de la “empresa organizadora”. En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de 48 horas desde la realización del sorteo, el premio será adjudicado automáticamente a un suplente.

8. Cesión de derecho de imagen y/o propiedad intelectual del ganador

Los ganadores aceptan expresamente la cesión de su imagen y de sus datos para la realización del sorteo y posible publicación posterior de imágenes y datos en las redes sociales, propiedad de la “empresa organizadora”, con la firma de las bases legales en el momento de entrega de “el premio”.

9. Consultas o incidencias

Para resolver cualquier consulta, duda o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Marketing enviando un correo electrónico a marketing@juno.es indicando en el asunto PROMO – SORTEO NAVIDAD 2021.

10. Responsabilidad

La “empresa organizadora” queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad ante cualquier incumplimiento realizado por los participantes de la promoción o debido al uso que el participante puede realizar del premio recibido.

11. Aceptación de los presentes términos y condiciones

The logo for JUNO, consisting of the word "JUNO" in white, bold, uppercase letters centered within a solid red square.

FABRICANTES DE PINTURAS DESDE 1927

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado en todas las tiendas JUNO adscritas a la promoción (consultar anexo 1). Será condición necesaria para la entrega de “el premio” que el ganador firme las presentes bases legales, y se entreguen al departamento de marketing a través del correo marketing@juno.es, con dicha firma acepta de manera expresa el premio y las condiciones del sorteo.

12. Legislación aplicable

Los presentes términos y condiciones se rigen por la Ley Española.

Anexo 1 – Listado de tiendas adheridas a la promoción

PROVINCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/CIUDAD	C.P.
GALICIA	Ronda de Outeiro, 282	La Coruña	Galicia 15011
MADRID	Juan Villanueva, 19	Coslada	Madrid 28823
	Jaime El Conquistador, 28	Madrid	Madrid 28045
	Ginzo de Limia, 42	Madrid	Madrid 28029
	Avda. Nuestra Señora de Fátima Nº 20-22	Madrid	Madrid 28047
	Paseo Arroyo Molinos, 28	Madrid	Madrid 28936
	C/Polvoranca 148 "Parque industrial URTINSA"	Madrid	Madrid 28923
CASTILLA-LA MANCHA	Avda. Barcelona, 19	Guadalajara	Castilla-La Mancha 19005
	C/Europa nº1 -polígono industrial Alces	Alcazar de San Juan (Ciudad Real)	Castilla-La Mancha 13600
	Avenida de Portugal, 23	Talavera de la Reina (Toledo)	Castilla-La Mancha 45600
CANTABRIA	Sitio de trascueto s/n, Polígono de Trascueto	Revilla de Camargo	Cantabria 39600
	Barrio El Callejo, nº 4 A de La pesquera	Laredo	Cantabria 39770
	C/Marqués de la Hermida Nº 15	Santander	Cantabria 39009
NAVARRA	Pol. Industrial Mutilva Baja, Calle A, nº 9 y 11	Mutilva Baja	Navarra 39600
	Raimundo Lanas, 17	Tudela	Navarra 31500
	Plaza Santiago, nº 16	Estella	Navarra 31200
CASTELLÓN	Polígono Industrial Vinaroz nº 11	Vinaroz	Comunidad Valenciana 12500
	Calle Holanda, 174A - Ciudad del transporte	Castellón	Comunidad Valenciana 12006
	Ronda Pedro IV, nº 23	Burriana	Comunidad Valenciana 12530
	C/ Ernesto Pérez Almela, 19 esquina avd. cortes valencianas	La Vall d'Uxo	Comunidad Valenciana 12600
TARRAGONA	Avda. Pere El Ceremonios, 77	Reus	Cataluña 43205
CASTILLA Y LEÓN	C/ San Juan de Prado, nº1	León	Castilla y León 24008
	Embajadores, 17	Valladolid	Castilla y León 47013
	El Greco, 20-22	Salamanca	Castilla y León 37004
EXTREMADURA	Sanchez Manzano, 7 y 9 - Edificio Proserpina	Caceres	Extremadura 10001
VALENCIA	Islas Canarias, 201	Valencia	Comunidad Valenciana 46023
	C/ Comercio Nº12 POL. IND. ALCODAR	Gandía	Comunidad Valenciana 46701
MURCIA	Ctra. Torres de Cotillas, 18	Alcantarilla	Murcia 30820
BURGOS	Pisones, 5 Bajo	Burgos	Castilla y León 9001
PALENCIA	Avenida Cardenal Cisneros Nº9	Palencia	Castilla y León 34004
ARAGÓN	Via Universitat, 69	Zaragoza	Aragón 50010
	Avda. Tenor Fleta, 61 - 63	Zaragoza	Aragón 50008
RIOJA	Avda. Burgos, 34	Logroño	La Rioja 26006
	Avda. Santo Domingo de la Calzada, 1	Haro	La Rioja 26200